Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Dn Diego de Uribe y Garza =

Dn Joseph Garzia de Robles =

Dn Xpoval Joseph Lopez Muñoz =

Dn Alonso de Salsa =

Dn Alonso Marin Espinosa Rexdor de Estavo y Juan de Ro-
soles Procurador sindico general della y asi juntos se leyo
el auto de traslado proveido por el Sr Governador de
Pedido por los soldados sorteados sobre su exencion y acor-
daron que el Sr Dn Juan Muñoz a quien se da comision en forma
lo que combenga en orden a lo pedido y que se pidiere asi por
los que de presente de mandan como los que demandaren en adelante
y visto por el Sr Governador dixo que por cuanto puede urgir
precision de remision de soldados y que dello se originaran
graves daños por quienes se quisieren y que estan promptos los sol-
dados que tocan a Estavo y Dn Miguel mda se remitan de
notifique a los capitulares presentes y a los que estan ausentes
pena de veinte ducados asistan a estas casas de Ayunta-
todos los dias asta que este el numero de soldados cumplido
y sin litigio alguno y de que los daños que se le siguieren
corran por cuenta de quien aya lugar y yo el Sno notifique
mandado por el Sr Governador a los presentes y la asistencia
a de ser todos los dias desde las nueve asta las onze de la
mañana =

Comision para los soldados

En este Ayuntamiento hize notoria la Rl zedula
razon de la cobranza y nueva forma que se da para
y oida por la Villa dixeron que se haga notoria a